

moción Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Se autoriza la mención «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra» a los vinos originarios de la comarca vitícola Laujar-Alpujarra definidos en el Anexo de esta Orden y que cumplan las características definidas en la Orden de 11 de diciembre de 1986 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca
en funciones

A N E X O

- Comarca Vitícola: Laujar-Alpujarra.
- Términos municipales: Alcolea, Fondón y Laujar de Andarax.
- Variedades principales:

Blancas: Jaén blanco, Macabeo, Vijiriego.

Tintas: Cabernet sauvignon, Merlot, Monastrell, Tempranillo.

- Variedades complementarias:

Blancas: Pedro Ximénez, Chardonnay, Moscatel de grano menudo.

Tintas: Garnacha tinta, Syrah.

- Tipos de vinos:

Blancos: Con una graduación mínima de 10°.

Rosados: Con una graduación mínima de 10,5°.

Tintos: Con una graduación mínima de 11°.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1996, que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial durante el año 1999, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de junio de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 9 de febrero de 1999, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 6 de marzo de 2000.- El Delegado, Rafael de la Cruz Moreno.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: Mejora de las Infraestructuras Agrarias 0.1.16.31.01.23. .76000.61A .4.
A las Act. Estruct. Desar. Rur.

BENEFICIARIO	CUANTÍA (EN PTAS.)	FECHA RESOLUCIÓN
Corporación Local de Cazalilla.	1.693.380	23/06/1999
Corporación Local de Santisteban del Puerto	4.666.794	23/06/1999
Corporación Local de Torreblascopedro	1.082.385	16/07/1999
Corporación Local de Albanchez de Úbeda	1.977.536	07/09/1999
Corporación Local de Génave	2.868.074	07/09/1999
Corporación Local de Fuerte del Rey	4.694.884	07/09/1999
Corporación Local de Baeza	16.227.674	07/09/1999
Corporación Local de Bailén	8.002.562	06/10/1999
Corporación Local de Úbeda	2.577.944	06/10/1999
Corporación Local de Villanueva de la Reina	998.850	09/09/1999
Corporación Local de Beas de Segura	9.821.547	09/09/1999
Diputación Provincial de Jaén	25.697.222	09/09/1999
Corporación Local de Rus	1.295.907	10/11/1999
Corporación Local de Porcuna	6.640.198	04/11/1999
Corporación Local de Quesada	3.988.650	23/11/1999
Corporación Local de Jódar	4.559.927	15/11/1999
Diputación Provincial de Jaén	18.800.169	29/11/1999
Corporación Local de Santisteban del Puerto	11.974.945	03/12/1999
Corporación Local de Arjona	3.417.152	15/12/1999

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1999, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. (BOJA núm. 14, de 5.2.2000).

Advertido error en el texto de la Orden de 30 de diciembre de 1999, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 14, de 5 de febrero de 2000, se procede a su correspondiente rectificación:

En la página 1.508, columna derecha, donde dice:

«Publicaciones	Precio/ejem. ptas. (con IVA)
----------------	------------------------------

...	
Agua, Riego y Fertirrigación (curso modular)	100»

Debe decir:

«Publicaciones	Precio/ejem. ptas. (con IVA)
----------------	------------------------------

...	
Agua, Riego y Fertirrigación (curso modular)	1.100»

Sevilla, 29 de marzo de 2000

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3322/99, interpuesto por doña Dolores Salado Fernández ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 29 de marzo de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el recurso núm. 3322/99, interpuesto por doña Dolores Salado Fernández.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 3322/99, interpuesto por doña Dolores Salado Fernández contra la Resolución 30/99, de 17 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en el concurso-oposición del Grupo de Administrativos de Función Administrativa en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de marzo de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3322/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 279/00, interpuesto por don José Luis Hurtado Delgado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 29 de marzo de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el recurso núm. 279/00, interpuesto por don José Luis Hurtado Delgado.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 279/00, interpuesto por don José Luis Hurtado Delgado contra la Resolución 30/99, de 17 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en el concurso-oposición del Grupo de Administrativos de Función Administrativa en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de marzo de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 279/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.